



Decanato

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**N° 193-2017-CFCC**  
**Bellavista, mayo 18, 2017 .**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 094-2017-EPCO/FCC de fecha 27 de abril del 2017, mediante el cual, la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables remite la propuesta de convalidación y ubicación de la asignatura de Idioma Ingles, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 002-2017-CU de fecha 05 de enero del 2017, se aprueba la Programación de las Actividades del Año Académico 2017, Semestres Académicos 2017-A y 2017-B de la Universidad Nacional del Callao, considerando como inicio del semestre académico 2017-A – matrícula del 20 al 23 de marzo del 2017 y el inicio de clases el 27 de marzo del 2017;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N° 308-16-CFCC de fecha 10 de junio del 2016 y ratificada por Resolución de Consejo Universitario N° 111-2016-CU de fecha 16 de setiembre del 2016 se aprueba el nuevo PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD de la Facultad de Ciencias Contables, dentro del cual se contempla la asignatura del Idioma Ingles;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 098-2017-CFCC de fecha 04 de abril del 2017, se aprueba la Programación Académica Anual 2017-A y 2017-B de la Facultad de Ciencias Contables Sede Callao y Filial Cañete;

Que, el Consejo de Facultad, es el órgano de gobierno de la Facultad y conforme con el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de sus atribuciones está el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017-A, CONSIDERANDO LA APERTURA DE GRUPOS HORARIOS DE LA ASIGNATURA DEL IDIOMA INGLÉS, SOLO PARA RENDIR EL EXAMEN DE UBICACIÓN A LOS ALUMNOS QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA Y NO CUENTAN CON LA CERTIFICACIÓN.**
- 2° **APROBAR POR ÚNICA VEZ EL EXAMEN DE UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DEL IDIOMA INGLÉS A LOS ALUMNOS INGRESANTES CON LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.**
- 3° **APROBAR POR ÚNICA VEZ LA CONVALIDACIÓN DE LA ASIGNATURA DEL IDIOMA INGLÉS PARA LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN CURSADO EL IDIOMA EN OTRAS INSTITUCIONES DE PRESTIGIO.**
- 4° **Remitir la presente Resolución a la Oficina de Registro y Archivos Académico – ORAA, para la atención y procesamiento correspondiente.**
- 5° **Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.**

*C. Bacus*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO